

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
 CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400**

I. GENERALIDADES:

1. OBJETO DE LA CONTRATACION:

Contratar Recurso Humano competente y necesario para laboral en el Hospital San José de Sisa de la Unidad Ejecutora- 400 OOSBM, mediante el Proceso de selección y contratación de personal, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS), según detalle:

PERSONAL MÉDICO ESPECIALISTA:

N° ORD.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PERSONAL REQUERIDO	REM. MENSUAL
01	Médico Cirujano Especialista en Medicina Interna	01	6, 830.05
02	Médico Cirujano Especialista en Pediatría	02	6, 830.05
03	Médico Cirujano Especialista en Ginecoobstetricia	01	6, 830.05
	Sub Total	04	

PROFESIONALES DE LA SALUD

04	Tecnólogo Médico – Área Laboratorio / Biólogo	02	3, 276.05
	Sub Total	02	

TECNICOS ASISTENCIALES

05	Técnico (a) Asistencial en Nutrición	02	2,326.05
06	Técnico (a) Asistencial en Radiología	02	2,326.05
07	Técnico (a) Asistencial en Laboratorio	04	2,326.05
	Sub Total	08	

AUXILIAR ASISTENCIAL

08	Auxiliar en Nutrición	05	1,946.05
	Sub Total	05	

PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS

09	Ingeniero Especialista en Equipos Biomédicos	01	6,155.75
	Sub Total	01	

TECNICOS ADMINISTRATIVOS

10	Técnico en Telecomunicaciones	01	2,325.75
	Sub Total	01	
	TOTAL	21	

2. Entidad Convocante

Unidad Ejecutora 400- Oficina de Gestión de Servicios de Salud bajo mayo.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación

Comisión de Selección de la Unidad Ejecutora N°. 400 – Oficina de Gestión de servicios de salud Bajo Mayo de la Dirección Regional de Salud San Martín.

4. Base Legal

- Constitución Política del Perú
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS -
CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400**

- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
 - Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral.
 - Ley N° 27867 - Ley orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, aprobada por Leyes N° 27902 y Ley 28013.
 - Ley 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización.
 - Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
 - Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
 - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - Ley N° 26772 - Que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-TR.
 - Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad, su Reglamento probado mediante Decreto Supremo N° 003-2006/MINDES.
 - Ley N° 26771 - Que establece las prohibiciones para ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.
 - Ley N° 27588 - Que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios y servidores públicos; así como, del personal que preste servicio al estado bajo cualquier modalidad contractual y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
 - Ley N° 29607 - Ley de Simplificación de la Certificación de antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
 - Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil. Disposiciones Complementarias Transitorias: SEGUNDA. Reglas de implementación inciso e).
 - Decreto Legislativo N° 1023 - Que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil y Decreto Supremo N° 008-2010-PCM, aprueba el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.
 - Ordenanza Regional N° 021-2017-GRSM/CR - Que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín y el Cuadro de Asignación de Personal.
 - Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2010-GRSM/PGR, que aprueba la Directiva N° 003-2009-GRSM-OP, "Normas Sobre Integridad Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional de San Martín"
 - Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2010-GRSM/PGR - Que aprueba la Directiva sobre "Normas de neutralidad y Transparencia en la conducta y desempeño de los funcionarios, servidores públicos y personal que prestan servicios al estado en el Gobierno Regional San Martín".
- II. **FINALIDAD:**
Seleccionar e Incorporar Personal Médico Especialista, Profesionales de la Salud, Técnicos de la Salud y Otros Profesionales; de acuerdo a las competencias y perfil del puesto requerido, para la contratación de personal bajo la modalidad del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) en el Hospital San José de Sisa de la Unidad Ejecutora- 400 OOSBM.

III. **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
Recursos Ordinarios (RO).

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
 CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400**

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CAS DEL PERFIL DE PUESTO:

PUESTO 001-2018

MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA (01)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable). • Resolución de SERUMS (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). • Copia simple del Título de Especialista (deseable). • Acreditar Registro de Especialista (deseable). • De forma excepcional, de ser el caso, se considerara como mínimo constancia de Egresado de la especialidad (emitido por la Universidad) o presentación de una Declaración Jurada (FORMATO N° 01), con una validez de tres (03) meses que será reemplazado por la constancia emitida por la universidad
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo cuatro (04) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, incluyendo Residentado Médico y SERUMS. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la Especialidad Médica convocada, incluyendo Residentado Médico. (Indispensable).
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la especialidad médica convocada. (indispensable).
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento básico de RCP Básico y avanzado. • Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Trabajo en Equipo

I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar.

- ✓ Brindar atención médica especializada a pacientes de acuerdo a las guías de práctica clínica vigentes.
- ✓ Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.
- ✓ Elaborar informes médicos cuando corresponda.
- ✓ Atender las interconsultas solicitadas a la especialidad y participar en las juntas médicas y conversatorios clínicos.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS – CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400

- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes, al médico entrante.
- ✓ Participar en la elaboración y actualización de las Guías de Prácticas Clínicas y Procedimientos, en el campo de su especialidad.
- ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del hospital.
- ✓ Realizar el llenado de datos y atenciones en los registros institucionales (Historias clínica, FUA, receta médica, órdenes de exámenes y otros).
- ✓ Realizar la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos, derivados del proceso de atención de pacientes.
- ✓ Participar en actividades de docencia, investigación y telemedicina.
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del Trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.
- ✓ Otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Hospital San José de Sisa.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018.
Contraprestación Mensual	S/ 6,830.05 (Seis mil Ochocientos Treinta y 05/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400

PUESTO 02-2018

MÉDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA (02)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable). • Resolución de SERUMS. (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). • Copia simple del Título de Especialista (deseable). • Acreditar Registro de Especialista (deseable). • De forma excepcional, de ser el caso, se considerara como mínimo constancia de Egresado de la especialidad (emitido por la Universidad) o presentación de una Declaración Jurada (FORMATO N° 01), con una validez de tres (03) meses que será reemplazado por la constancia emitida por la universidad
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo cuatro (04) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, incluyendo Residentado Médico y SERUMS. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la Especialidad Médica convocada, incluyendo Residentado Médico. (Indispensable).
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la especialidad médica convocada, como mínimo de 51 horas o 3 (tres) créditos realizadas desde el 2013 a la fecha, con posterioridad a la obtención del Título Profesional (Indispensable).
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Reanimación Cardio Pulmonar Pediátrica y Avanzada. • Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400

I. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar.

- ✓ Brindar atención médica especializada a pacientes de acuerdo con las guías de práctica clínica vigentes.
- ✓ Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.
- ✓ Elaborar informes médicos cuando corresponda.
- ✓ Atender las interconsultas solicitadas a la especialidad y participar en las juntas médicas y conversatorios clínicos.
- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes, al médico entrante.
- ✓ Participar en la elaboración y actualización de las Guías de Prácticas Clínicas y Procedimientos, en el campo de su especialidad.
- ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del hospital.
- ✓ Realizar el llenado de datos y atenciones en los registros institucionales (Historias clínica, FUA, y otros).
- ✓ Realizar la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos, derivados del proceso de atención de pacientes.
- ✓ Participar en actividades de docencia, investigación y telemedicina.
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del Trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Hospital San José de Sisa.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018.
Contraprestación Mensual	S/ 6,830.05 (Seis mil Ochocientos Treinta y 05/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400
PUESTO 03-2018

MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECO-OBSTETRICIA (01)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable). • Resolución de SERUMS. (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). • Copia simple del Título de Especialista (deseable). • Acreditar Registro de Especialista (deseable). • De forma excepcional, de ser el caso, se considerara como mínimo constancia de Egresado de la especialidad (emitido por la Universidad) o presentación de una Declaración Jurada (FORMATO N° 01), con una validez de tres (03) meses que será reemplazado por la constancia emitida por la universidad
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo cuatro (04) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, incluyendo Residentado Médico y SERUMS. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la Especialidad Médica convocada, incluyendo Residentado Médico. (Indispensable).
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la especialidad médica convocada, como mínimo de 51 horas o 3 (tres) créditos realizadas desde el 2013 a la fecha, con posterioridad a la obtención del Título Profesional (Indispensable).
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos quirúrgicos abiertos y laparoscópicos. • Manejo del climaterio, infertilidad, ginecología pediátrica y prueba de bienestar fetal. • Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, etc.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Trabajo en Equipo.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400

I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar.

- ✓ Brindar atención médica especializada a pacientes de acuerdo con las guías de práctica clínica vigentes.
- ✓ Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.
- ✓ Elaborar informes médicos cuando corresponda.
- ✓ Atender las interconsultas solicitadas a la especialidad y participar en las juntas médicas y conversatorios clínicos.
- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes, al médico entrante.
- ✓ Participar en la elaboración y actualización de las Guías de Prácticas Clínicas y Procedimientos, en el campo de su especialidad.
- ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del hospital.
- ✓ Realizar el llenado de datos y atenciones en los registros institucionales (Historias clínica, FUA, y otros).
- ✓ Realizar la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos, derivados del proceso de atención de pacientes.
- ✓ Participar en actividades de docencia, investigación y telemedicina.
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del Trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Hospital San José de Sisa.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018.
Contraprestación Mensual	S/ 6,830.05 (Seis mil Ochocientos Treinta y 05/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400

PUESTO 04-2018

TECNÓLOGO MÉDICO – ÁREA LABORATORIO / BIÓLOGO (2)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Biólogo o Tecnólogo Médico en Laboratorio (Indispensable)
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas (incluye SERUMS) • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Específica en el puesto. (incluido SERUMS)
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable).
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de protocolos y normas técnicas de laboratorio. • Conocimiento de norma técnica de Referencia y contra referencia. • Conocimiento en Conocimiento de ofimática.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio • Adaptabilidad – Flexibilidad • Coordinación y gestión • Orientación a Resultados • Capacidad Analítica y organización • Orientación y Actitud de Servicio • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).

I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Realizar análisis biofísicos, bioquímicos, microbiológicos, parasitológicos, inmunobiológicos y biomoleculares en el ámbito de su competencia, para la salud física y ambiental.
- ✓ Participar en estudios epidemiológicos relacionados con la salud, higiene y calidad ambiental.
- ✓ Elaborar Informes de las pruebas realizadas en los laboratorios, de acuerdo al requerimiento.
- ✓ Participar periódicamente en equipos interdisciplinarios a fin de prevenir riesgos y daños al medio ambiente.
- ✓ Efectuar exámenes, procedimientos, evaluaciones y/o tratamientos de enfermedades en la especialidad de su competencia.
- ✓ Aplicar procesos, programas, protocolos, exámenes y tratamientos inherentes a su profesión.
- ✓ Participar en la defensa de la vida, la promoción y cuidado integral de la salud, en el equipo multidisciplinario de salud.
- ✓ Participar en la elaboración de normas y procedimientos de tratamiento de enfermedades en la especialidad de su competencia.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400**

- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Hospital San José de Sisa.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018.
Contraprestación Mensual	S/ 3, 276.05 (Tres mil Doscientos Setenta y seis y 05/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



@



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400

PUESTO 05-2018

TECNICO ASISTENCIAL EN NUTRICION (02)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Título de Técnico en Nutrición (no diplomado) o Técnico en Enfermería con capacitación en Nutrición (acreditada) o Técnico en Cocina (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (01) año de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Nutrición, posterior al título. Experiencia Específica: Acreditar como mínimo seis (06) meses de experiencia laboral a nivel de EE.SS, posterior al título.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a Nutrición, que incluyan manipulación de alimentos y/o Nutrición y/o Dietas Hospitalarias y/o Cocina, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable).
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos de tipos de regímenes intrahospitalarios de nutrición y dietética. Conocimiento de buenas prácticas de higiene y alimentación. Conocimientos en bioseguridad. Conocimiento básico de ofimática Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Actitud de Servicio y buen trato a las personas Compromiso. Responsabilidad. Adaptabilidad – Flexibilidad. Comunicación. Orientación a Resultados. Orden. Trabajo en Equipo

I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Preparar los menús, vigilando el consumo racional de los insumos alimentarios para obtener el máximo rendimiento.
- ✓ Elaborar las dietas no específicas y específicas de regímenes dietéticas para pacientes y personal de guardia.
- ✓ Realizar el pesado de los productos alimenticios, recepcionarlos y almacenarlos adecuadamente, según tipo de productos y registrarlos en el kárdex.
- ✓ Controlar el menaje que bajan de las Unidades de Nutrición y la distribución de preparaciones dietéticas de los diferentes regímenes dietéticos a las Unidades de Nutrición.
- ✓ Contribuir en la racionalización del consumo de vapor, electricidad, agua y otro tipo de material e insumo de uso diario
- ✓ Manejo adecuado de equipos a vapor y/o electricidad, cuidado de la infraestructura y material de trabajo.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400**

- ✓ Reparto de dietas a pacientes hospitalizados.
- ✓ Otras inherentes a su cargo que le sean asignadas por sus superiores

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Hospital San José de Sisa.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018.
Contraprestación Mensual	S/ 2,326.05 (Dos mil Trescientos Veintiséis y 05/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

@

P

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400

PUESTO 06-2018

TECNICO ASISTENCIAL EN RADIOLOGIA (02)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Título Técnico en Radiología y/o Técnico de enfermería certificado o licencia en RX.
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas, posterior al título. Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) años de experiencia laboral a nivel de EE.SS, posterior al título.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado posterior a la obtención del Título (Indispensable)
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de equipos de radiodiagnóstico. Conocimientos en Protección Radiológica. Conocimiento básico de ofimática (indispensable) Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Actitud de Servicio y buen trato a las personas Compromiso. Responsabilidad. Adaptabilidad – Flexibilidad. Comunicación. Orientación a Resultados. Trabajo en Equipo

I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Recepción del paciente en las salas en las que se le va a realizar el estudio.
- ✓ Asistir y preparar al paciente en la atención de la salud por indicación del profesional asistencial, en el ámbito de competencia.
- ✓ Cuidados y atención personalizada al paciente durante el proceso
- ✓ Se encarga del proceso de obtención de imágenes.
- ✓ Se ocupa del correcto mantenimiento de las salas y materiales
- ✓ Asistir al profesional de la salud en la atención integral del paciente.
- ✓ Realizar procedimientos asistenciales simples en el marco de las normas vigente y por indicación del profesional responsable
- ✓ Operar equipos biomédicos en el ámbito de competencia y bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Tomar e imprimir placas radiográficas según procedimientos y bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

UNIDAD EJECUTORA N° 400 OFICINA DE OPERACIONES SALUD BAJO MAYO

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400**

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Hospital San José de Sisa.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018.
Contraprestación Mensual	S/ 2,326.05 (Dos mil Trescientos Veintiséis y 05/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Handwritten mark resembling a stylized '4' or a signature stroke.

Handwritten mark resembling a circled '2'.

Handwritten marks including a circled '11' and a blue signature.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400

PUESTO 07-2018

TECNICO EN LABORATORIO (04)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Técnico en Laboratorio (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Laboratorio, posterior al título. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) años de experiencia laboral a nivel de EE.SS, posterior al título.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado posterior a la obtención del Título (Indispensable)
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de protocolos y normas técnicas de salud • Conocimiento básico de ofimática (indispensable) Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Trabajo en Equipo

I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Recepción y conservación de las muestras enviadas para las pruebas rápidas.
- ✓ Esterilización de materiales de laboratorio.
- ✓ Lavado de materiales de laboratorio.
- ✓ Preparación de materiales y soluciones desinfectantes de laboratorio.
- ✓ Limpieza periódica de los equipos de laboratorio.
- ✓ Apoyo en la preparación de los medios de cultivo para las pruebas rápidas de tuberculosis.
- ✓ Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400**

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Hospital San José de Sisa.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018.
Contraprestación Mensual	S/ 2,326.05 (Dos mil Trescientos Veintiséis y 05/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400

PUESTO 08-2018

AUXILIAR EN NUTRICIÓN (05)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Secundaria Completa con capacitación en nutrición (Indispensable). •
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas el desempeño de funciones como auxiliar en nutrición o cargos afines. • Experiencia Especifica: Acreditar como mínimo seis (06) meses en el desempeño de funciones como auxiliar en nutrición o cargos afines en instituciones públicas o privadas. •
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos en Manipulación de Alimentos. • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado. •
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. • Conocimiento de cocina. • Conocimiento de bioseguridad. •
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Trabajo en Equipo

I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Apoyo en las operaciones preliminares de la elaboración de las dietas indicadas por el profesional de nutrición.
- ✓ Servido de raciones según indicación nutricional.
- ✓ Preparación y entrega de refrigerios según indicación nutricional.
- ✓ Lavado, limpieza y desinfección del área de trabajo (paredes, piso y mesas), utensilios, equipos, menaje, ollas y otros.
- ✓ Cumplir con los reglamentos y directivas vigentes
- ✓ Otras funciones que por necesidad del servicio le asigne el Jefe inmediato.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Hospital San José de Sisa.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018.
Contraprestación Mensual	S/ 1,946.05 (Mil Novecientos Cuarenta y seis y 05/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.






PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS – CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400

PUESTO 09-2018

INGENIERO ESPECIALISTA EN EQUIPOS BIOMÉDICOS (01)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de Ingeniero Electrónico. (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas el desempeño de funciones como ingeniero especializado en equipos biomédicos. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo seis (06) meses en el desempeño de funciones como ingeniero especializado en equipos biomédicos.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Post Grado de Especialización en electrónica. • Diplomado en equipos médicos. • Curso de Metrología de Equipos biomédicos • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. • Conocimiento de Gestión operativa en equipos médicos para cuidados intensivos y centro quirúrgico
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Orden. • Trabajo en Equipo

I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Proponer y coordinar las actividades para el cumplimiento del Plan Operativo de la Dirección de Equipamiento.
- ✓ Dirigir y coordinar la asistencia técnica para la implementación de la normativa vigente en materia de equipamiento hospitalario, en el ámbito nacional o regional.
- ✓ Planificar, conducir, y evaluar la elaboración de documentos normativos en materia de equipamiento hospitalario para establecimientos de salud a nivel nacional y supervisar su cumplimiento.
- ✓ Monitorear la ejecución de obras en el marco de su especialidad.
- ✓ Dirigir la elaboración de expedientes técnicos en materia de equipamiento hospitalario.
- ✓ Dirigir la formulación y proponer los estudios de pre inversión en materia de equipamiento.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400

- ✓ Elaborar las especificaciones técnicas del equipamiento en salud para la adquisición, uso y reposición en los establecimientos públicos del sector salud.
- ✓ Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Hospital San José de Sisa.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018.
Contraprestación Mensual	S/ 6,155.75 (Seis Mil Ciento Cincuenta y cinco y 75/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

UNIDAD EJECUTORA N° 400 OFICINA DE OPERACIONES SALUD BAJO MAYO

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS – CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400

PUESTO 10 - 2018

TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES (01)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Título técnico en Telecomunicaciones, electrónica o en Informática (con estudios en telecomunicaciones) (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como técnico telecomunicaciones. Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de funciones como técnico telecomunicaciones.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Cursos de Redes telefónicas o de datos. Cursos de mantenimientos de equipos informáticos. Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. Conocimientos en cableado estructurales.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Actitud de Servicio y buen trato a las personas Compromiso y responsabilidad Adaptabilidad – Flexibilidad. Comunicación. Orientación a Resultados. Orden. Trabajo en Equipo

I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Realiza el levantamiento de informes de equipos, cableado, distancias en áreas existentes en las dependencias.
- ✓ Planifica los proyectos de redes locales y su interconexión.
- ✓ Realiza mantenimiento de redes telefónicas o redes de datos de la Institución.
- ✓ Instala equipos de comunicación.
- ✓ Inspecciona el funcionamiento de los sistemas y equipos de telefonía o redes de datos.
- ✓ Revisa y repara aparatos de telecomunicaciones.
- ✓ Realiza trabajos de reparación de averías en líneas ó en las redes de data.
- ✓ Realiza montaje de líneas nuevas o enlaces conjuntamente con las compañías privadas contratadas por la Institución.
- ✓ Realiza montaje de redes telefónicas o redes de datos.
- ✓ Realiza acometidas eléctricas, reparación de redes de telecomunicaciones, etc.
- ✓ Elabora requisición de materiales a utilizar en la ejecución de los trabajos.
- ✓ Instala, reubica y repara equipos de telecomunicaciones.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400

- ✓ Elabora requisición de materiales y equipos necesarios para la ejecución del trabajo.
- ✓ Realiza inventario periódico de los equipos y herramientas de trabajo que se encuentran bajo su cargo.
- ✓ Calibra y ajusta equipos e instrumentos del área.
- ✓ Lleva registro y control de obras o instalaciones en ejecución.
- ✓ Adiestra al personal y estudiantes en la operación y funcionamiento de los equipos e instrumentos del área.
- ✓ Participa en la estimación de costos e inversión para la instalación o ampliación de las redes o sistemas de telecomunicaciones.
- ✓ Brinda apoyo técnico en materia de su competencia.
- ✓ Distribuye y supervisa las actividades del personal a su cargo.
- ✓ Coordina las actividades del personal a su cargo.
- ✓ Reporta a su jefe inmediato cualquier falla que no pueda resolver.
- ✓ Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.
- ✓ Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- ✓ Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.
- ✓ Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Hospital San José de Sisa.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018.
Contraprestación Mensual	S/ 2,325.75 (Dos Mil Trescientos Veinticinco y 75/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -

CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la Convocatoria:	Del 23 al 30 de Julio 2018 Se publicará en la página web de la Unidad Ejecutora 400- Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo. www.saludbajomayo.gob.pe y en la página web de la DIRES SAN MARTÍN www.diressanmartin.gob.pe , en las marquesinas de la Unidad Ejecutora 400- Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo.
Presentación de Documentos El CV y los anexos deben estar debidamente foliados, firmados en sobre A4 cerrado, y rotulado (según modelo de etiqueta)	Del 23 al 30 de Julio 2018 Horario de Atención (8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 3:30 pm) En mesa de partes de la Unidad Ejecutora 400, Jr. Cahuide 146 - Tarapoto.
Evaluación curricular	El 31 de Julio del 2018 a horas 8.00 am en adelante.
Publicación Resultados de la Evaluación Curricular	El 31 de Julio del 2018 a partir de las 17.00 horas. Se publicará en la página web de la Unidad Ejecutora 400- Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo. www.saludbajomayo.gob.pe y en la página web de la DIRES SAN MARTÍN www.diressanmartin.gob.pe y en las marquesinas de la Unidad Ejecutora 400-OOSBM.
Presentación de Reclamos Y Absolución de Reclamos	El 01 de Agosto del 2018 de 8.00 a 13:00 horas. En mesa de partes de la Unidad Ejecutora 400-OOSBM.
Entrevista Personal	El 02 de Agosto, de 9.00 a 16:00 horas. Sala de situaciones de la Unidad Ejecutora 400-OOSBM.
Publicación Resultados de la Entrevista Personal	El 02 de Agosto, a las 16:30 horas. Se publicará en la página web de la Unidad Ejecutora 400- Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo. www.saludbajomayo.gob.pe y en la página web de la DIRES SAN MARTÍN www.diressanmartin.gob.pe y en las marquesinas de la Unidad Ejecutora 400-OOSBM.
Publicación de Resultados Finales	El día 02 de Agosto del 2018 a las 17.00 horas. Se publicará en la página web de la Unidad Ejecutora 400- Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo. www.saludbajomayo.gob.pe y en la página web de la DIRES SAN MARTÍN www.diressanmartin.gob.pe y en las marquesinas de la Unidad Ejecutora 400-OOSBM.
Adjudicación de Plazas	El día 03 de Agosto del 2018, a las 7:00 am en la Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 400-OOSBM.
Inicio de Labores	El día 03 de Agosto del 2018, en Horario de Atención de la Red de Salud El Dorado.
Suscripción de contrato Lugar: Oficina de Gestión en Recursos Humanos de la Red De Salud El Dorado.	Los 5 primeros días hábiles después de la publicación de resultados

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400

VI. **ETAPA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS**

La inscripción de postulante tendrá el valor de Trece soles (s/. 13.00), dicho pago lo podrá realizar en el servicio de Caja de la Unidad Ejecutora 400-OOSBM., con el mismo que podrán adquirir las bases en un CD en los horarios de oficina (07.30 a 15.30 horas); sito en Jr. Cahuide N° 146-Tarapoto.

El expediente de postulación se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido a la Presidencia del Comité de Evaluación del Proceso de Selección de Personal N° **011-2018-D-OOSBM-UE-400**, En Mesa De Partes en Horario de atención al público (07.30 a 15.30 horas); sito en Jr. Cahuide 146 – Tarapoto.

La convocatoria será difundida a través del portal de las siguientes instituciones: Gobierno Regional de San Martín www.regionsanmartin.gob.pe, Dirección Regional de Salud San Martín www.diressanmartin.gob.pe, y en www.saludbajomayo.gob.pe y en los lugares visibles de la institución convocante. Asimismo, el resultado se hará público por los mismos medios.

El sobre se deberá consignar el siguiente modelo de etiqueta:

Señor:

Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección CAS N° 011-2018-D-UE N°400-OOSBM.

Código de Puesto: _____

Puesto al que postula: _____

Apellidos y Nombres: _____

Documento de Identidad: _____

Dirección actual: _____

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400

El expediente de postulación será presentado en idioma español y deberán contener en este estricto orden la siguiente documentación

1. Boleta Original de compras de Bases.
2. Copia del Documento de Identidad del postulante (o del carnet de extranjería, de ser el caso).
3. Solicitud del postulante, dirigido al Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección, el código de puesto y el puesto al cual postula (Anexo 01).
4. Hoja de Vida que contiene datos del Postulante (Anexo 02).
5. Anexo 03 (Declaración Jurada).
6. Anexo 03-A (Declaración Jurada).
7. Anexos 07 y 08 (Solo en el caso que tengan las constancias que así lo acrediten).
8. Constancia de Habilitación, vigente para todos los profesionales.
9. Currículum vitae documentado.

El postulante deberá presentar la documentación en el orden mencionado; Dicha documentación debe ser presentada **SIN BORRONES, NI ENMENDADURAS, FIRMADOS Y FOLIADOS** (el foliado y firmado será desde la última hasta la primera página en la esquina inferior derecha, válido para **TODA** la documentación a presentar), de lo contrario el postulante quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de evaluación.

Los datos que consignen en los referidos anexos tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a verificación posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 32.1, 32.3 del artículo 30° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

El personal del Hospital de San José de Sisa, que por razones de desarrollo personal y profesional postulan a un cargo de mayor importancia o igual rango, será en iguales condiciones con los postulantes externos, garantizándose el principio de mérito, capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo.

Son **CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA** del postulante:

- No presentar la Boleta Original de Compra de Bases.
- No presentar Copia de Documento de Identidad.
- No consignar correctamente el código de puesto y denominación del puesto al que se presenta.
- No haber firmado toda la documentación a presentar.
- No haber foliado toda la documentación a presentar o hacerlo de forma incorrecta.
- No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso.
- No contar con los requisitos mínimos exigidos.
- No presentarse en la hora y fecha programadas como postulante.
- No presentar los documentos en el orden indicado.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400**

No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de expedición; tampoco serán válidos las fotocopias que no se puedan leer, etc.

Para efectos de la puntuación del factor experiencia, la fracción en días, menor a un mes se considerará como mes completo a favor del postulante.

Las solicitudes de postulación serán válidas siempre que se presenten ante mesa de partes de la Oficina de Operaciones de Salud Najo Mayo – Unidad Ejecutora 400, en el día y hora señalada en el cronograma descrito en el aviso de convocatoria.

VII. **DE LA EVALUACIÓN**

A. EVALUACIÓN CURRICULAR:

La evaluación curricular consiste en calificar la información declarada, en concordancia al perfil del puesto al que postula.

Los postulantes que no cumplan con un (01) requisito mínimo en la Evaluación Curricular, quedarán automáticamente descalificados, no obteniendo ningún tipo de calificación, considerándose como **NO APTO**, según correspondan.

No serán considerados los postulantes que no precisen experiencia laboral o profesional, nombre de la entidad, cargo, tiempo (años y meses) y funciones relacionadas con el objeto de la convocatoria.

La declaración de información no verídica puede acarrear responsabilidad administrativa, civil y penal.

Para Personal Profesional (Médicos Especialistas) (máximo 60 puntos)

La **nota mínima** para pasar a la siguiente etapa del proceso será de **40 PUNTOS**.

- ✓ **Formación educativa: VEINTE (20) PUNTOS MÁXIMO,**
Se acredita mediante la presentación del respectivo documento: título Profesional veinte (20) puntos.
- ✓ **Maestría/Especialidad: OCHO (08) PUNTOS MÁXIMO.**
Se acredita con el respectivo grado de maestría o Título de Especialista ocho (08) puntos y constancia cinco (05) puntos.
- ✓ **Diplomado: CUATRO (4) PUNTOS MAXIMO.**
Se acredita con el respectivo diploma. Se considera un (01)punto por diploma.
- ✓ **Capacitación: OCHO (8) PUNTOS MÁXIMO,**
Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo dos (2) puntos por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas y por crédito diecisiete (17) por cada día señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que el postulante haya obtenido el Título profesional, **y se evaluará con máximo la antigüedad según el perfil del puesto al que postula.**
- ✓ **Experiencia general: OCHO (8) PUNTOS MÁXIMO,**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400**

Se considera dos (02) puntos por cada año para el profesional médico con especialidad, para los profesionales de la salud (tecnólogo médico y/o Biólogo) cuatro (04) puntos; el participante deberá presentar copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público o privado, e indiquen el periodo laborado.

✓ **Experiencia específica: DOCE(12) PUNTOS MÁXIMO.**

Se considera cuatro (04) puntos por año para el profesional médico con especialidad, para los profesionales de la salud (tecnólogo médico y/o Biólogo) doce (12) puntos por año; se acreditará con copia simple de constancias, certificados de trabajo y contratos que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del Título

Para Personal Profesional (máximo 60 puntos)

La nota mínima para pasar a la siguiente etapa del proceso será de **40 PUNTOS**.

✓ **Formación educativa: VEINTE (20) PUNTOS MÁXIMO,**

Se acredita mediante la presentación del respectivo documento: título Profesional veinte (20) puntos.

✓ **Maestría/ Especialidad: OCHO (08) PUNTOS MÁXIMO.**

Se acredita con el respectivo grado de maestría o Título de Especialista ocho(08) puntos y constancia cuatro (04) puntos.

✓ **Diplomado: CUATRO (04) PUNTOS MAXIMO.**

Se acredita con el respectivo Diploma; se considera un (01) punto por diploma

✓ **Capacitación: OCHO (08) PUNTOS MÁXIMO,**

Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo dos (02) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas y por crédito diecisiete (17) por cada día señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que el postulante haya obtenido el Título profesional.

✓ **Experiencia general: OCHO (08) PUNTOS MÁXIMO,**

Se considera cuatro (04) puntos por cada año. Deberán acreditar mediante Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público o privado, e indiquen el periodo laborado, incluye SERUMS para el caso del profesional de la salud. La experiencia se considerará desde la obtención del Título Profesional.

✓ **Experiencia específica: DOCE (12) PUNTOS MÁXIMO.**

Se considera doce (12) puntos por año y su equivalencia en meses; se acreditará con copia simple de constancias, certificados de trabajo y contratos que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del Título

Para Personal Técnico (máximo 60 puntos)

La nota mínima para a la siguiente etapa del proceso será de **40 puntos**.

✓ **Formación Educativa Título Técnico: VEINTICUATRO (24) PUNTOS MÁXIMO**

Se acredita mediante la presentación del respectivo Título.

✓ **Capacitación: CATORCE (14) PUNTOS MÁXIMO.**

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400**

Está dirigido a evaluar los certificados, y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo dos (02) puntos por cada 51 horas de capacitación, se califica desde la fecha en que obtengan el certificado de egresado de los estudios superiores correspondientes, cuando no se acredite el periodo real de capacitación, el computo de horas lectivas será de ocho (08) horas y por crédito diecisiete (17) horas diarias como máximo. Las capacitaciones consideradas válidas, son aquellas que tengan como máximo la antigüedad según el perfil al que postula, a partir de la obtención del grado de técnico.

✓ **Experiencia general: DIEZ (10) PUNTOS MÁXIMO.**

Como máximo, se considera cinco (5) puntos por año para los técnicos de Laboratorio y de RX y diez (10) puntos para para el técnico en nutrición y técnico en telecomunicación. se acreditará con copia simple de constancias, certificados de trabajo y contratos que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del Título.

✓ **Experiencia específica DOCE (12) PUNTOS MÁXIMO.**

Se considera doce (12) puntos por año. se acreditará con copia simple de constancias, certificados de trabajo y su equivalencia en meses para el caso de técnico en nutrición. Deberán presentar contratos que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del Título y/o certificación o licencia, según sea el caso.

Para Personal Auxiliar (máximo 60 puntos)

La nota mínima para a la siguiente etapa del proceso será de **40 puntos.**

✓ **Formación Educativa Secundaria Completa: VEINTICUATRO (24) PUNTOS MÁXIMO**

Se acredita mediante la constancia de Estudios secundarios.

✓ **Capacitación: CATORCE (14) PUNTOS MÁXIMO.**

Está dirigido a evaluar los certificados, y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo dos (02) puntos por cada 51 horas de capacitación, se califica desde la fecha en que obtengan el certificado de egresado de los estudios superiores correspondientes, cuando no se acredite el periodo real de capacitación, el computo de horas lectivas será de ocho (08) horas y por crédito diecisiete (17) horas diarias como máximo. Las capacitaciones consideradas válidas, son aquellas que tengan como máximo la antigüedad según el perfil al que postula, a partir de la obtención del grado de técnico.

✓ **Experiencia general: DIEZ (10) PUNTOS MÁXIMO.**

Como máximo, se considera diez (10) puntos por año. Deberán presentar contratos que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del Título y/o certificación

✓ **Experiencia específica DOCE (12) PUNTOS MÁXIMO.**

Se considera doce (12) puntos por año o su equivalencia en meses. Deberán presentar contratos que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del Título y/o certificación

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

UNIDAD EJECUTORA N° 400 OFICINA DE OPERACIONES SALUD BAJO MAYO

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400**

El puntaje mínimo aprobatorio para pasar a la siguiente etapa de entrevista personal es de 40 puntos a más (APTO: 40 puntos – 60 puntos; NO APTO: menor de 40 puntos).

b. ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 40 puntos)

Aquellos postulantes que hayan superado la etapa de Evaluación Curricular accederán a la Entrevista Personal

✓ La **nota mínima** será de **20 puntos en esta etapa**.

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera:

• Aspecto personal	:	05 puntos
• Seguridad y estabilidad emocional	:	05 puntos
• Capacidad de persuasión	:	05 puntos
• Capacidad para tomar decisiones	:	10 puntos
• Cultura General	:	05 puntos
• Conocimiento en el puesto	:	10 puntos

TOTAL -----
40 puntos

Si el postulante no se presenta a la etapa de Entrevista Personal en el lugar, fecha y hora señalada, será considerado como **DESCALIFICADO** del proceso de selección.

A. DE LA ADJUDICACIÓN.

Al puntaje final, deberá agregarse las bonificaciones especiales determinadas por Ley para las personas con discapacidad (15% adicional al puntaje final acumulado), para el personal licenciado de las Fuerzas Armadas (10% adicional al puntaje final acumulado), y/o cualquier otra establecida por Ley, previa verificación y constatación del documento que acredite dicha condición, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el currículo vitae; previa acreditación del postulante, con la constancia o certificado de ostentar dicha condición.

Los resultados serán publicados a través del portal de las siguientes instituciones: Dirección Regional de Salud San Martín www.diressanmartin.gob.pe y Unidad ejecutora 400-OOSBM www.saludbajomayo.gob.pe, por estricto orden de mérito, señalándose los que alcancen los puestos concursados.

El puntaje mínimo aprobatorio de un candidato al proceso de selección es sesenta (60) puntos al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases, el cuadro de méritos será elaborado por el Comité formado para tal fin, elevando el informe final, con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado.

En caso de que el postulante que adjudica una plaza no se presente a la suscripción del contrato, renuncie o que comprobar que los documentos presentados carecen de veracidad, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos procederá a convocar al siguiente considerado como **Elegible** en el cuadro de méritos.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS – CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400

Los postulantes que no adjudiquen puestos y hayan alcanzado puntaje aprobatorio serán considerados como elegibles hasta por un espacio de tres (03) meses contados a partir de la fecha de adjudicación de las plazas. **Pudiendo ser requeridos solo para el mismo Hospital san José De Sisa.**

Una vez, firmada el acta del proceso de selección, se entregará la documentación completa a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a fin de proceder con la suscripción y el registro del contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de publicado los resultados.

B. BONIFICACIONES:

El Comité otorgará una bonificación por Discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación (incluye la entrevista final) a la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio, de acuerdo al Art.76° de la Ley N° 29973. El postulante con discapacidad **deberá presentar necesariamente la Resolución de Registro de Discapacidad otorgado por el CONADIS.**

El Comité otorgará una bonificación para el personal licenciado de las Fuerzas Armadas (10% adicional al puntaje final acumulado), y/o cualquier otra establecida por Ley, previa verificación y constatación del documento que acredite dicha condición, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el currículo vitae; previa acreditación del postulante, con la constancia o certificado de ostentar dicha condición.

C. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- a) Declaratoria de desierto de un proceso: El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
1. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 3. Cuando ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso.
- b) Cancelación del proceso de selección: El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
1. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 2. Por restricciones presupuestales.
 3. Otras debidamente justificadas

D. DISPOSICIONES FINALES:

1. El Comité adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.
2. El Comité cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en las presentes Bases.
3. Los aspectos no contemplados en la presente base serán resueltos por mayoría de los miembros del Comité.
4. Para el cumplimiento de las actividades, el Comité podrá contar con el apoyo logístico que estime pertinente.
5. El Comité redactará un acta por cada etapa del proceso, la misma que será publicada.

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400**

NOTA: Los postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso y sus etapas, anexos debiendo acceder a la ruta siguiente: (www.diressanmartin.gob.pe y www.saludbajomayo.gob.pe)

[31]





DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

UNIDAD EJECUTORA N° 400 OFICINA DE OPERACIONES SALUD BAJO MAYO

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400

Unidad Ejecutora 400- Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo.

Yo, _____ Identificado con D.N.I. _____, domiciliado en el Jr. _____, Provincia de _____; que teniendo conocimiento del Proceso de Selección por la modalidad de Contratación Administrativo de Servicio, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057 -**Unidad Ejecutora 400- OOSBM**; por lo que solicito participar en el proceso de selección para cubrir el puesto de _____, comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente directiva y bases publicadas para tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo estipulado en la misma.

Tarapoto, de..... de 2018

Firma: _____

Nombre: _____

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400

**Anexo 02
MODELO FICHA DE RESUMEN CURRICULAR**

1. Datos personales

DNI	
Nombres y Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo Electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulante no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

2. Formación académica (al completar los campos comience por la formación más reciente)

FORMACION ACADÉMICA	Nombre de la Institución	Grado académico	Profesión o especialidad	Mes/año		Años de Estudios
				Desde	Hasta	
Educación Primaria Completa				/	/	
Educación Secundaria Completa				/	/	
Formación Técnica				/	/	
Formación Universitaria				/	/	
Maestría				/	/	
Segunda Carrera de Especialización				/	/	
Doctorado				/	/	
Diplomado				/	/	
Otros estudios (técnicos)				/	/	

COLEGIATURA (sólo si es profesional)	SI	NO
¿Es usted colegiado?		
¿Se encuentra habilitado?		

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400

Anexo 03
DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe,....., identificado con DNI N°..... RUC N° y con domicilio real en.....estado civilnatural del Distrito de.....Provincia de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No haber sido sancionado por ninguna entidad pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles en agravio del Estado o por otros delitos.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto,de de 2018

Firma del Usuario

D.N.I.....

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400

Anexo 03-A

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe,....., identificado con DNI N°.....RUC N°y con domicilio real en.....,estado civil.....
Natural del Distrito de..... Provincia de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Estar afiliado al Sistema Nacional de Pensiones – ONP, o al Sistema Privado de Pensiones – AFP.

RÉGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

<input type="checkbox"/> Sistema Nacional de Pensiones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Sistema Privado de Pensiones	<input type="checkbox"/> Integra	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/> Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/> Hábitat	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/> Prima	<input type="checkbox"/>

CUSP N°

Otros.....

OPCIONAL:

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

<input type="checkbox"/> Afiliación al Régimen Pensionario	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/>
--	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------------------

Tarapoto,de de 2018

FIRMA DEL USUARIO

DNI:

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PERSONAL PROFESIONAL MEDICO
ESPECIALISTA

APELLIDOS Y NOMBRES:
 SERVICIO AL QUE POSTULA.....
 UNIDAD EJECUTORA.....
 UNIDAD ORGANICA.....

PUNTAJE MAXIMO	SESENTA (60) PUNTOS
1.-TITULO PROFESIONAL (20)	
2.- ESPECIALIDAD: Titulo ocho(8)puntos y constancia cinco(5)ptos (08)	
3.- DIPLOMADO: un(1) punto por diploma (04)	
3.-CAPACITACION: dos puntos por cada 51 horas (08)	
4.-EXPERIENCIA GENERAL: dos (2) puntos por año (08)	
5.-EXPERIENCIA ESPECIFICA: cuatro (4) puntos por año (12)	
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	

LA COMISIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO

VEEDOR

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTORA N° 400 OFICINA DE OPERACIONES SALUD BAJO MAYO

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
 CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400**

ANEXO N° 04-A
FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PROFESIONES DE LA SALUD

APELLIDOS Y NOMBRES:.....
 SERVICIO AL QUE POSTULA.....
 UNIDAD EJECUTORA.....
 UNIDAD ORGANICA.....

PUNTAJE MAXIMO	SESENTA (60) PUNTOS
1.-TITULO PROFESIONAL (20)	
2. MAESTRIA/ ESPECIALIDAD : Titulo ocho(8)puntos y Constancia de termino cinco(5) puntos (08)	
3.- DIPLOMADO: un punto por diploma (04)	
4.-CAPACITACION: dos puntos por cada 51 horas (08)	
5.-EXPERIENCIA GENERAL: cuatro (4) puntos por año (08)	
6.-EXPERIENCIA ESPECIFICA: doce (12) puntos por año (12)	
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	

LA COMISIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO

VEEDOR

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400

ANEXO N° 04-B
FICHA DE EVALUACION CURRICULAR OTROS PROFESIONES

APELLIDOS Y NOMBRES:.....
 SERVICIO AL QUE POSTULA.....
 UNIDAD EJECUTORA.....
 UNIDAD ORGANICA.....

PUNTAJE MAXIMO	SESENTA (60) PUNTOS
1.-TITULO PROFESIONAL (20)	
2. MAESTRIA/ ESPECIALIDAD : Titulo ocho(8)puntos y Constancia de termino cinco(5) puntos (08)	
3.- DIPLOMADO: un punto por diploma (04)	
4.-CAPACITACION: dos puntos por cada 51 horas (08)	
5.-EXPERIENCIA GENERAL: ocho (8) puntos por año (08)	
6.-EXPERIENCIA ESPECIFICA: doce (12) puntos por año (12)	
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	

LA COMISIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO

VEEDOR

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
 CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400**

ANEXO N° 04-C

**FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PERSONAL TECNICO ASISTENCIAL Y
 ADMINISTRATIVO**

APELLIDOS Y NOMBRES: _____
 SERVICIO AL QUE POSTULA: _____
 UNIDAD EJECUTORA: _____
 UNIDAD ORGANICA: _____

PUNTAJE MAXIMO	SESENTA (60) PUNTOS
1.-TITULO PROFESIONAL TECNICO (24)	
2.-CAPACITACION: dos (2) puntos por cada 51 horas (14)	
3.-EXPERIENCIA GENERAL: (10) cinco (5) puntos por año para Técnico en Laboratorio y RX diez (10) puntos por año para el Técnico en Nutrición y Telecomunicaciones	
4.-EXPERIENCIA ESPECIFICA; doce (12) puntos por año (12) Su equivalencia en meses.	
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	

Tarapoto.....de.....de 2018

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

UNIDAD EJECUTORA N° 400 OFICINA DE OPERACIONES SALUD BAJO MAYO

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400

ANEXO N° 04-D

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PERSONAL AUXILIAR

APELLIDOS Y NOMBRES:

SERVICIO AL QUE POSTULA:

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD ORGANICA:

PUNTAJE MAXIMO	SESENTA (60) PUNTOS
1.-TITULO PROFESIONAL TECNICO (24)	
2.-CAPACITACION: dos (2) puntos por cada 51 horas (14)	
3.-EXPERIENCIA GENERAL: diez (10) puntos por año (10)	
4.-EXPERIENCIA ESPECIFICA; doce (12) puntos por año (12) O su equivalencia en meses.	
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	

Tarapoto.....de.....de 2018

.....

.....

.....

.....






PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400

Anexo 05

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL POR JURADO

APELLIDOS Y NOMBRES:

SERVICIO AL QUE POSTULA:

PRESIDENTE
 SECRETARIO
 MIEMBRO

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE						TOTAL
	5	5	5	10	5	10	
1.- ASPECTO PERSONAL							
Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante. Puntaje CINCO (05) puntos.							
2.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.							
Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias. Puntaje CINCO (05) puntos.							
3.- CAPACIDAD PARA TOMAR PERSUACION							
Mide el grado de persuasión para traer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. Cinco (05) puntos.							
4.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES							
Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. Puntos diez (10) puntos.							
5.- CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL							
Mide Interés por el medio que le rodea. Cinco (05) puntos							
6.- CONOCIMIENTO EN EL PUESTO							
Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. Diez (10) puntos.							

Tarapoto, de de 2018



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

UNIDAD EJECUTORA N° 400 OFICINA DE OPERACIONES SALUD BAJO MAYO

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400**

**Anexo 06
FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL CONSOLIDADO**

APELLIDOS Y NOMBRES:

SERVICIO AL QUE POSTULA:

UNIDAD EJECUTORA:

FACTORES DE EVALUACIÓN	JURADOS	PUNTAJE DE JURADO
ASPECTO PERSONAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL	SECRETARIO DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL	MIEMBRO DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
PUNTAJE TOTAL / 3		

Tarapoto.....de.....de 2018.

LA COMISIÓN

.....
PRESIDENTE

.....
SECRETARIO

.....
MIEMBRO

.....
VEEDOR

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400**

ANEXO 07

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD

El que suscribe, _____, con DNI N° _____, de _____ años de edad, Estado Civil _____, y profesión, _____ afin de cubrir la plaza de _____ declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Ser discapacidad con REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD N° _____ emitida por el **CONADIS** que según lo establecido en la Ley N° 27050, Ley General de la personal con Discapacidad, otorga una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%).

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 250358 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, _____ de _____ Del 2018.

Firma del postulante

DNI N° _____

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -
CONVOCATORIA N° 011-2018-D-OOSBM-UE-400

ANEXO 08

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR LICENCIATURA DE LAS FUERZAS
ARMADAS

Yo, _____, con DNI N° _____ de _____ años de edad, Estado Civil _____, y profesión _____, a fin de cubrir la plaza de _____ declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Ser Licenciado de las Fuerzas Armadas con Libreta Militar N° _____, y de conformidad de lo establecido en la Resolución de Presidencial Ejecutiva N° 61-0110-SERVIR/PE, establece asignar una bonificación de diez por ciento (10%) sobre el Puntaje de la entrevista personal en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, _____ de _____ del 2018.

Firma del postulante

DNI N° _____